

7. Directrices técnicas sobre la incineración en la tierra (D10) y sobre los vertederos diseñados especialmente (D5)

Decisión: BC-13/6: Directrices técnicas sobre la incineración en la tierra (D10) y sobre los vertederos diseñados especialmente (D5)

Antecedentes:

En la decisión III/13, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, aprobó las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de desechos con arreglo al Convenio de Basilea, entre ellas sobre la incineración en la tierra (D10) y sobre los vertederos diseñados especialmente (D5).

En la decisión BC-13/6, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de los resultados de la encuesta en línea para evaluar la pertinencia y utilidad de los documentos del Convenio de Basilea relacionados con la gestión ambientalmente racional, y decidió que las directrices técnicas sobre la incineración en la tierra (D10) y sobre los vertederos diseñados especialmente (D5) deberán actualizarse. La Conferencia de las Partes estableció un pequeño grupo de trabajo entre reuniones para llevar adelante esta labor, e invitó a las Partes a que consideren la posibilidad de actuar como países encargados.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes y a otras organizaciones a que consideren la posibilidad de actuar como países encargados en la actualización de las directrices técnicas a que se hace referencia en el párrafo 4 de la decisión BC-13/6.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	31 de agosto de 2017
b)	Se invita a las Partes y demás interesados a que propongan expertos para que participen en el pequeño grupo de trabajo entre reuniones encargado de la actualización de las directrices técnicas sobre la incineración en la tierra (D10) y sobre los vertederos diseñados especialmente (D5).	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	31 de agosto de 2017

Punto de contacto:

Sra. Carla Valle-Klann (carla.valle@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 86 86; fax: +41 22 917 80 98).